MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

Los Cedrales, 25 de Enero de 2019

ADENDA N° 01/2019

Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 para la Limpieza de Canaletas, reparación de Alcantarillado y limpieza de Alcantarillado de la Ciudad Los Cedrales - ID 355.697.-

La Municipalidad de Los Cedrales emite el presente documento modificatorio de la de las condiciones del llamado, el mismo queda redactado de la siguiente manera:

- *Se modifica Descripción de la Obra punto* 2. LA OBRA SERÁ EJECUTADA EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO. La Obra será realizada en los distintos puntos de la ciudad de Los Cedrales.-
- *Se modifica Criterios de Evaluación punto 11.* REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

  El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

  Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

  El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
- *Se modifica Criterios de Evaluación punto 5.* EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Requisitos Mínimos: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016 y 2017 en las siguientes actividades clave: Limpieza de Canaletas y reparación de Alcantarillado"
- *Se modifica Condiciones del Contrato punto 9-* Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 5 % del monto del contrato

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5% del monto del contrato

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5% del monto del contrato.

- Se modifica Documento de la Oferta punto V:

Otros documentos
Se verificará la experiencia del oferente para lo cual se le solicitará al mismo la Presentación de Copia de Contratos o Facturas dentro de los años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivas acta de recepción definitivas que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a Instituciones Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta

Flavia Lujan Mareco Silvero

Jefe de UOC

por ciento) del valor de la Oferta
Nota en forma de DDJJ en la cual manifieste conocer el sitio de obra o de contar con la información suficiente para la elaboración y presentación de la oferta.
Nota en forma de DD.JJ en la que mencione contar con todas las herramientas, equipos e insumos necesarios para la realización de la obra requerida
Presentar la Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos conforme al formulario adjunto en la sección de formularios. ***Documento Comprobatorio:*** *Copias de Balance General, comprobante de pago a la renta Formulario 101 correspondiente al ejercicio fiscal de los siguientes años: 2015, 2016 y 2017,*
Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.
PARA EL CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: *a) cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).*

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

LOS DEMÁS PUNTOS PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
UOC

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC